

**PARITARIA LOCAL ENTRE EL SECTOR DOCENTE Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

ACTA Nº 15

En la ciudad de Córdoba a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil quince se reúnen en el ámbito de la Secretaría General de la UNC, los representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, doctores Alberto León, Esther Galina, Sergio Obeide y los representantes del Sector Gremial, profesores Pablo Carro, Sandra Mutal y Javier Blanco, quienes integran la Comisión Paritaria Docente de Nivel Local, a los fines de dar tratamiento al siguiente tema propuesto por la ADIUC:

ANTECEDENTES:

- 1) En acta 12 de esta Comisión, la ADIUC expresó la necesidad de encuadrar según Convenio Colectivo de Trabajo de la UNC a los docentes que se desempeñan en la Dirección de Deportes en categorías, cargos y remuneraciones acordes a su tarea. A la vez se solicitó información detallada de la situación de revista de cada uno de ellos.
- 2) Que luego de brindada la información solicitada en EXPTE CUDAP 0035173/2015 la ADIUC formuló una propuesta para la conversión de cargos 221 Profesor de Centro Deportivo a dos cargos de Profesor Ayudante A (DS) para cada uno de los docentes de la Dirección de Deportes y para que sean designados de igual manera un grupo de ocho docentes contratados.
- 3) Que la DAI dictaminó favorablemente al pedido efectuado en el expediente antes citado.
- 4) Que la SPGI informó que la Dependencia cuenta con los fondos para la conversión y designación de los cargos propuestos.
- 5) Que la SPGI observó sobre la presencia de dos agentes en las listas elaboradas por ADIUC y que el caso de Juárez, Miguel Ángel fue aclarado por las autoridades de la Dirección de Deportes,

Por todo ello la Comisión Paritaria de Nivel Particular del sector Docente de la UNC

ACUERDA

- 1) Designar a cada uno de los docentes de la Dirección de Deportes que se mencionan a continuación en dos cargos de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple (interino) a partir del 1 de junio de 2015 caducando a esa misma fecha la designación o contrato

P

J. M. H.

R

vigente hasta ese momento.- La nómina de los docentes alcanzados por este acuerdo es:

- 1) CISNEROS, JUAN DANIEL
- 2) BASSANI, CARLOS
- 3) DULCE DE CISNEROS, N.
- 4) CORVALAN, SERGIO OSCAR
- 5) FLAMARIQUE, CARLOS
- 6) QUIÑONES, JORGE ALBERTO
- 7) NORDIO, DANIEL A.
- 8) LIGORRIA, MEDARDO DANTE
- 9) GALLARDO, ALEJANDRO
- 10) ACIAR, DANIEL EDUARDO
- 11) LIBORCI, ROQUE LUIS
- 12) GARCIA, PABLO MARCELO
- 13) QUINTEROS, NORBERTO E
- 14) ROMERO DESPONTIN, JOSE LUIS
- 15) GIROLDI, GABRIELA M.
- 16) VILLEGAS, SANDRA SUSANA
- 17) CASAS, JOSE TEODOMIRO
- 18) LANFRANCO, ANDRES ARIEL
- 19) ALONSO, AUGUSTO JESÚS
- 20) ARIAS, JOSE GERARDO
- 21) ACUÑA, FEDERICO AGUSTIN
- 22) VERA, CRISTIAN EMILIO
- 23) CASTEX, DANIEL ENRIQUE
- 24) TARDITTI, JORGE ABEL
- 25) RODRIGUEZ, RICARDO DANIEL
- 26) ROSSATO, MARÍA PÍA
- 27) FOURES, ALEJANDRO
- 28) CEBALLOS, ERASMO
- 29) TISSOT, HÉCTOR ANDRÉS

P

J. A. T. I.

R. R.

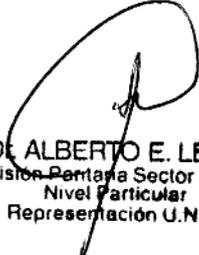
- 30) ACIAR, DANIEL EDUARDO
- 31) LLOVERAS, CARLOS
- 32) JUAREZ, MIGUEL ANGEL
- 33) JULIO, MARIO RUBÉN
- 34) ROSSINI, DIEGO
- 35) GARCIA, MATÍAS
- 36) VIGNALE, PABLO
- 37) ALVAREZ, JORGE
- 38) FERNANDEZ, GABRIEL
- 39) JULIO, GABRIELA
- 40) PERUGINI, SAMUEL

II) Que los cargos en los que son designados los docentes mencionados se consideran continuación del que tenían y dado que todos ellos poseen más de cinco años de antigüedad en el cargo al 16/4/2014, reúnen los requisitos establecidos en el primer párrafo del art. 73 para el ingreso a carrera docente.

III) A los fines de la liquidación y el pago del salario la antigüedad docente se computará desde el primer acto de designación en un cargo docente o desde el primer contrato de locación de servicios, según cada caso.

IV) Que se deberá elaborar en un plazo de 60 días una propuesta para reglamentar condiciones de ingreso, permanencia y promoción en la Dirección de Deportes.-

Leído y ratificado por los comparecientes se firman tres ejemplares en prueba de conformidad.


Dr. ALBERTO E. LEON
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación U.N.C.


Sra. SANDRA MUTAL
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sr. PABLO CARRO
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial